INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA.

* Del análisis y revisión de la documentación remitida a mi despacho en lo que respecta a Estados Financieros correspondiente al cierre del ejercicio económico del año 2008 y con la finalidad de que estos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen las leyes de compañías procedí e efectuar una fiscalización de los movimientos que han tenido la Empresa DISEOP S.A.

*La ley de compañías señala en el Art. 321 como deben aplicarse el sistema contable a las empresas, por lo que indico que la empresa manejo todas y cada una de sus cuentas de acuerdo a los principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.

Guayaquil, 29 de Abril /2009

Atentamente,

RITA MORA SANTOS COMISARIO. C.I. 0916632656001

